

Condiciones generales del Concurso Play and Win 2021 de Kanzi® España

1. Las presentes condiciones generales (en adelante, las "Condiciones generales") se aplican al concurso Play and Win 2021 de Kanzi® España (en adelante, el "Concurso"), organizada por GKE NV, con domicilio social en 3840, Borgloon, Kernielerweg 59 BÉLGICA y con número de empresa 0866.302.050 (en adelante, "GKE"). Al registrarse para el Concurso, el participante (en adelante, un "Participante") acepta explícitamente las Condiciones generales y confirma su entendimiento de las mismas.
2. El Concurso se lleva a cabo desde el 08-03-2021 hasta el 18-04-2021 a las 24.00 hrs de medianoche (en adelante, el "Plazo"). No obstante, GKE se reserva el derecho de cambiar, posponer, reducir o cancelar el Concurso (o cualquier parte correspondiente).
3. Pueden participar en el Concurso las personas de 18 años o más que tengan su lugar de residencia y estancia en España, excepto los empleados de GKE, sus familiares y los empleados de los socios europeos de Kanzi® y sus familiares. Los participantes menores de 18 años están obligados a obtener una autorización explícita de sus padres y/o tutores legales para poder participar en el Concurso. Esta autorización debe ser presentada a GKE en su primera solicitud.
4. Sin perjuicio de otras provisiones de las Condiciones Generales, la participación en el Concurso está abierta a toda persona que (i) compre una manzana Kanzi® con una etiqueta Kanzi® Play & Win o un envase de la promoción Kanzi® Play & Win, (ii) registre su participación en www.kanziapple.com/win y (iii) suba (dentro del Plazo) su comprobante de compra de la manzana Kanzi® y/o un envase de la promoción Kanzi®. Cada participante puede participar varias veces y de manera acumulativa.
5. Con respecto a las provisiones correspondientes indicadas en las Condiciones Generales, los Participantes ganadores se eligen mediante una función de selección al azar de la base de datos a través de (i) 1 sorteo entre el conjunto de participaciones de todos los participantes en el Concurso Play & Win de Kanzi® (i.e. de cada participante en en cada país participante, es decir España, Bélgica, Alemania e Italia) (en adelante, el "**Sorteo Europeo** ") y (ii) 100 distintos sorteos subsecuentes entre las distintas participaciones de cada Participante en el Concurso (en adelante, los "**Concursos Nacionales**").

A los Participantes ganadores del Concurso se les otorgarán los premios siguientes:

- El Sorteo Europeo se llevará a cabo el 19-04-2021 y en este sorteo se otorgará el premio siguiente:

- 1 Mini Cooper SE® (con un valor de 32.500 €) (en adelante, el „**Premio Europeo**“).
- Los Sorteos Nacionales se llevarán a cabo el 19-04-2021 y en estos sorteos se otorgarán los premios siguientes al ganador:
 - o 100 Baterías Externas Kanzi® (por un valor de 15 €).

En el Sorteo Europeo, se elegirá al azar 1 código mediante una función de selección al azar de la base de datos entre (i) todos los códigos registrados para el Concurso por un Participante y (ii) todos los códigos registrados por participantes en los concursos Play & Win Kanzi® en todos los países participantes (i.e. de cada participante en cada país participante, es decir, Italia, Bélgica, Alemania y España). Cada participante sólo puede ganar un premio en el Concurso. Si un participante ha ganado el Premio Europeo, entonces dicho Participante quedará automáticamente excluido de los Sorteos Nacionales subsecuentes. Por este motivo, a excepción de dicho código ganador, todos los demás códigos registrados para el Concurso seguirán en el Concurso para los Sorteos Nacionales subsecuentes y por ello (aún) podrán resultar seleccionados en los Sorteos Nacionales subsecuentes.

Para los Sorteos Nacionales subsecuentes, se elegirán al azar 100 códigos mediante la función de selección al azar de la base de datos entre todos los códigos registrados en el Concurso por un Participante.

Los Participantes Ganadores de los Sorteos Nacionales y/o del Sorteo Europeo recibirán un correo electrónico (en su dirección de correo electrónico proporcionada por ellos a la hora de registrar su participación) en los dos días naturales a partir de la fecha del sorteo en el que hayan ganado. Si el Participante ganador no responde a este correo electrónico dentro de los cinco días naturales siguientes a su recepción, perderá el derecho a reclamar el premio ganado y GKE tendrá derecho a designar a otro Participante como ganador y a asignar el premio a este último mediante el mismo proceso descrito anteriormente.

Los premios se enviarán al domicilio del/los participante(s) proporcionado por el Participante cuando registraron su participación. GKE se pondrá con antelación en contacto con el Participante ganador del Premio Europeo para tratar las modalidades de entrega del Premio Europeo en su domicilio. Previo consentimiento explícito por escrito del Participante ganador del Concurso Europeo, GKE tomará imágenes de vídeo de la entrega del Premio Europeo al participante ganador y publicará dichas imágenes en sus redes sociales. El Participante ganador tiene el derecho de solicitar el borrado permanente de dicha grabación después de su publicación en dichas redes sociales. Al participar en el Concurso, el Participante acepta explícitamente que el ganador del premio puede estar sujeto a tributación de impuestos sobre la renta, de los que el Participante es única y plenamente responsable. Los premios no se pueden canjear por dinero o cualquier otro beneficio en especie.

6. En el caso de que cualquier Participante oculte ilegalmente cualquier información relevante referente al Concurso, cometa fraude, actúe ilegalmente con respecto a GKE o cualquier (de sus) tercera(s) parte(s), o incumpla las Condiciones generales de cualquier manera (o trate de hacerlo), GKE se reserva explícitamente el derecho de excluir a los Participantes en cuestión de participar en este y/u otros (futuros) concursos de GKE. Si el participante excluido ha ganado el premio en el Concurso,

GKE puede retirarlo posteriormente. Se perderá el derecho a percibir el premio si no se puede entregar en un plazo de seis semanas a partir de la primera notificación de la adjudicación del premio por motivos imputables al ganador, en cuyo caso se determinará un ganador sustituto mediante otro sorteo, de conformidad con las mismas reglas que las anteriores.

7. Al participar en el Concurso, el Participante acepta explícitamente que GKE recopile, procese y utilice sus datos personales (nombre, dirección y dirección de correo electrónico) proporcionados por este Participante en el registro de su participación en el Concurso de acuerdo con la legislación aplicable para llevar a cabo la organización de el Concurso, en particular con el fin de notificar a los Participantes ganadores y al ganador del sorteo europeo, publicando sus nombres y países de residencia en su calidad de Participantes ganadores y para prevenir cualquier fraude. GKE almacena los datos personales de los participantes durante todo el tiempo que dura el Concurso. Después de que se haya realizado el sorteo de los ganadores (y ellos hayan sido informados al respecto), y se hayan entregado los premios, los datos personales de los Participantes se borrarán (de manera permanente). Los datos personales no podrán ser transferidos a terceros, a no ser que ello haya sido explícitamente comunicado por GKE (de conformidad con las respectivas legislaciones belgas y españolas en materia de privacidad).
8. El Participante tiene derecho a acceder, rectificar, borrar, limitar y transferir sin coste alguno, a protestar u objetar el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento y de forma gratuita conforme a las condiciones y modalidades de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (2016/679). Para ejercitar estos derechos, el Participante debe enviar un correo electrónico con una prueba de identidad a la siguiente dirección de correo electrónico: info@kanziapple.com. El Participante también tiene derecho a presentar una reclamación sin cargo alguno ante la autoridad supervisora pertinente.
9. Con el consentimiento del Participante, los datos personales (nombre, apellido, dirección y dirección de correo electrónico) que se introduzcan durante el registro de su participación en el Concurso o que GKE reciba de cualquier otra forma en referencia a el Concurso, se almacenarán en la base de datos de GKE después de la finalización del plazo y posiblemente se vincularán a la cuenta de redes sociales del participante (por ejemplo, Facebook®). GKE puede utilizar esos datos personales para presentar ofertas coordinadas al participante o para mostrarle comunicaciones coordinadas en las redes sociales (por ejemplo, Facebook®) o mostrarle publicidad. Cuando se haya otorgado el consentimiento para el envío de los folletos de GKE al Participante, estos datos personales podrán procesarse para ajustar los folletos a los intereses del Participante y para mostrar ofertas interesantes para el mismo.
10. Los datos personales de los participantes procesados por GKE pueden ser inspeccionados, corregidos y eliminados por GKE en cualquier momento. Los datos personales no se transferirán, ni se almacenarán, ni se procesarán fuera de la UE. El responsable del tratamiento de los datos personales es GKE. GKE cumplirá con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (2016/679) en el tratamiento de los datos personales recogidos en el Concurso, especialmente en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso,

rectificación, portabilidad, cancelación y restricción de los datos personales de los Participantes.

11. En caso de que un participante no esté satisfecho con la respuesta de GKE a la solicitud y desee presentar una reclamación o solicitar más información sobre cualquiera de los derechos mencionados, el participante puede plantear el asunto a la autoridad de protección de datos de España, la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es - C/ Jorge Juan, 6 de Madrid).
12. No se intercambiará correspondencia (cartas, correos y/o llamadas telefónicas) acerca de las Condiciones generales, la organización y/o el resultado del Concurso, los premios o el método de distribución de los mismos (con excepción del procedimiento de reclamación que figura a continuación). Todos los anuncios y/o publicaciones y/o mailing directo adicionales relacionados con el Concurso se considerarán elementos válidos de las reglas. Con respecto a las Condiciones generales y a la legislación aplicable del Concurso, todas las decisiones de GKE en relación con el Concurso son definitivas, vinculantes e inapelables.
13. En el caso de cualquier disputa en relación con el curso de el Concurso y/o la concesión de los premios, todas las reclamaciones deben presentarse por escrito a GKE en info@kanziapple.com. En caso de que la reclamación sea transmitida por un Participante ganador, dicha reclamación deberá presentarse a GKE en un plazo de cinco días hábiles después de la recepción de la notificación por parte de GKE del ganador o ganadores del premio. Un jurado independiente e imparcial deliberará sobre dicha denuncia, tomará una decisión al respecto y la comunicará por escrito en un plazo de cinco días hábiles después de que dicho jurado haya tomado dicha decisión.
14. Kanzi® es una marca registrada y depositada. Nada relacionado con el contenido del Concurso y/o la publicación puede reproducirse o publicarse sin la autorización previa por escrito de GKE.
15. GKE no acepta responsabilidad alguna por las pérdidas (directas o indirectas) que pueda sufrir el participante en el Concurso como resultado de su participación en la misma o que se deriven de ella o estén relacionadas con ella de alguna otra manera, como (de manera no exhaustiva y sólo a título de ejemplo): cualquier daño resultante de fallos en su red, hardware o software de cualquier naturaleza que pueda resultar en la pérdida de la participación del Participante o retrasos, la pérdida resultante de, o de otra manera relacionada con el cambio o la terminación del Concurso, por cualquier fallo y/o defectos en el premio como resultado de cualquier daño(s) causado(s) durante su envío (p. ej. retrasos, huelga, daño o pérdida), cualquier gasto adicional en que el participante ganador pueda o deba incurrir en relación con la participación en el Concurso y/o la aceptación y el uso de los premios, etc., excepto por cualquier daño (directo o indirecto) debido a un motivo directamente atribuible a GKE. Kanzi® es una marca registrada y depositada. Nada relacionado con el contenido del Concurso y/o la publicación puede reproducirse o publicarse sin la autorización explícita por escrito de GKE.
16. El Concurso y las condiciones generales se rigen por la ley española. En caso de cualquier disputa o litigio (legal), sólo serán competentes los tribunales de Barcelona.